

J.S.B

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2825-CM-2017)

13 OCT

DECLARACIÓN -CM-17

. 6 6 1 1 7 a

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO CONFERENCIA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de la declaración de interés.

FUNDAMENTOS

La Ontología es una rama filosófica que apunta a una comprensión general del "ser humano". El coaching ontológico es una dinámica de transformación personal focalizada en la manera de ser. Es un proceso de entrenamiento y aprendizaje, que propone trabajar aspectos relacionados con el desarrollo de las personas y organizaciones, acompañándolos a detectar y superar los límites que impiden su efectividad. Actualmente el coaching es reconocido internacionalmente.

El Dr. Alejandro Marchesan es escritor, entrenador de coaches ontológicos y líder social. Además se desempeña como Director General de Centro de Entrenamiento Ontológico y profesional CEOP, institución con amplia trayectoria, que presta servicios de capacitación en coaching en distintas ciudades. Cuenta con 19 sedes en todo el país y en cada una se implementa la diplomatura "Liderazgo y Facilitación Ontológica" de un año y durante el segundo año se obtiene la certificación de coaching profesional.

El Dr. Marchesan concurrirá en octubre del presente a nuestra ciudad para presentar su libro "Cambio de Época" y la carrera de Coaching Ontológico 2018. La Conferencia de Educación Emocional, en la que se llevarán adelante ambas presentaciones, tiene como objeto transmitir la importancia de las herramientas de coaching para desarrollar habilidades emocionales que permitan y faciliten la expresión y la gestión de las emociones. Asimismo, con la presentación del libro se propone debatir los cambios venideros que tendremos que transitar como seres individuales y como sociedad.

El encuentro está dirigido a educadores formales y no formales, padres, jóvenes y público en general, interesado en la temática. Es organizado por el CEOP y los alumnos de la Diplomatura de Liderazgo y Facilitación Ontológico y se llevará adelante

J.S.B

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL


No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2825-CM-2017)

en el hotel Monte Carlo de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Entre las reflexiones de Alejandro Marchesan para presentar su libro "Cambio de Época" cita a Leonardo Da Vinci quien dijo en el advenimiento del renacimiento "No estamos en una época de cambios, si no ante un cambio de época". En este sentido Alejandro se pregunta si, como planteó Da Vinci, hoy, seis siglos después, nos enfrentamos ante un nuevo cambio de época. Con su libro invita a la comunidad a reflexionar en este desafío y sacar algunas referencias para navegar los mares de cada uno y los que existen en la sociedad, con el horizonte de co-construir de un mundo posible de ser vivido por todas las personas. Todo esto utilizando dos aspectos fundamentales, el coraje para enfrentar las adversidades y el horizonte para saber hacia dónde nos dirigimos.

Por todo lo expuesto, y acompañando la iniciativa de la Dirección de Trabajo Municipal respecto de apoyar y fomentar este tipo de formación, además de comprender que mejorar las competencias laborales como un pilar fundamental para transmitir a los jóvenes, y al interior de los equipos de trabajo, es que declaramos de interés municipal y educativo la Conferencia de Educación Emocional, que se llevará adelante en nuestra ciudad el 31 de octubre de 2017.

AUTORES: Concejales Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudía Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).


CRISTINA PAINEFIL

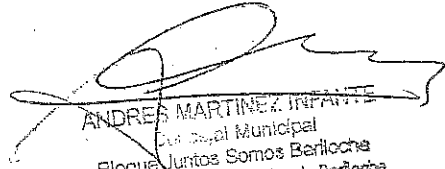
Concejal Municipal

Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS

Concejal Municipal

Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE


Concejal Municipal

Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

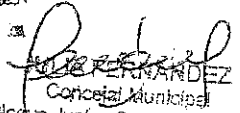

GERARDO AVILA

Concejal Municipal

Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ

Presidente Concejo Municipal


JULIA FERNÁNDEZ

Concejal Municipal

Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Sabrina Salva, Departamento de Intermediación Laboral y Jose Manuel Mella, Coordinador de la Subsecretaría de Desarrollo Local.

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

J.S.B

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2825-CM-2017)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y educativo la conferencia de Educación Emocional, organizada por el CEOP, que se llevará adelante el día 31 de octubre en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.